



Premios IATI 2019

Premios a la excelencia en la comunicación digital

1. FINALIDAD. Los Premios IATI 2019 a la excelencia en la comunicación digital se crean para premiar a los mejores creadores de contenido en blogs, webs y redes sociales en el sector viajes. Estos premios pretenden ser un referente en el sector y para tal fin se han creado las siguientes bases.

2. PARTICIPANTES. Podrán ser seleccionados como finalistas en estos PREMIOS IATI 2019 todos los creadores de contenido en blog, web o redes sociales españoles o residentes habituales en España y que cuenten al menos con seis meses de antigüedad con sus plataformas de contenidos, que tengan una frecuencia periódica de publicación y temática relacionada con los viajes.

3. CANDIDATURAS ABIERTAS. En estos premios, para que sean universales, se seguirá un sistema de candidaturas abiertas, es decir, cualquier blog, web, cuenta en redes sociales, que sigan las condiciones antes mencionada, podrá ser pre seleccionada como finalista o ganador del mismo.

3. CATEGORÍA. Para los presentes premios se establecen las siguientes categorías:

- Categoría Premio IATI Mejor blog profesional
- Categoría blog revelación
- Categoría Youtuber viajes
- Categoría Instagramer viajes
- Categoría Premio especial a la trayectoria y valores viajeros (fuera de concurso)

4. JURADO. Estará formado por cinco personas de referencia relacionadas con el mundo de la creación digital que serán designadas libremente por la



organización de estos Premios. El sistema de selección, calificación y votación de los blogs, webs, cuentas de redes sociales preseleccionadas por la organización (hasta un máximo de diez por categoría) será el que establezca el organizador de los Premios. Una vez estén preseleccionadas las candidaturas, el jurado seleccionará los cinco finalistas en cada categoría, no pudiendo optar un mismo blog / cuenta a más de una categoría. De cada una de ellas saldrá un único ganador. Las decisiones del Jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple. Se darán a conocer los finalistas de cada categoría a lo largo del mes de enero. Cualquier deliberación del Jurado será secreta. Sin perjuicio del contenido del fallo definitivo del concurso, IATI SEGUROS no responde de las opiniones manifestadas por el Jurado o por cualquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquél, en relación con cualquiera de las propuestas presentadas.

5. PREMIOS. Se otorgará un premio por categoría según se indica en la siguiente lista:

- Categoría Premio IATI Mejor blog profesional dotada con 3.000 €
- Categoría Blog revelación dotada con 1.500 €
- Categoría Youtuber viajes dotada con 1.500 €
- Categoría Instagramer viajes dotada con 1.500 €
- Categoría Premio especial a la trayectoria y valores viajeros (fuera de concurso)

*Todos los premiados recibirán un recuerdo conmemorativo además del premio monetario

6. ACEPTACIÓN DEL PREMIO. La aceptación entre los finalistas e incluso como ganador de alguno de los premios implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del optante, así como: 1. El consentimiento del optante a la divulgación del premio en caso de resultar premiada o finalista. 2. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para IATI SEGUROS, de la autoría y la originalidad del contenido digital que fuera seleccionado o premiado.



7. OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES. El concurso no podrá ser declarado desierto ni distribuirse el premio entre dos o más participantes. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el transcurso de una gala que se celebrará en Madrid el 25 de enero de 2019. IATI SEGUROS podrá efectuar la explotación de las imágenes de dicha gala de los finalistas y premiados tanto en España como en el extranjero. Los premios estarán sujetos a las retenciones previstas según la legislación vigente.

8. ORGANIZADOR. El organizador de los Premios IATI es la empresa IATI SEGUROS con nombre fiscal Iati Calzado Correduría de seguros S.L. con domicilio en Avenida diagonal 622, 4ª Planta. Barcelona. La dirección de correos para solventar cualquier consulta o aclaración puede hacerse a través de la dirección de correo electrónica habilitada para tal fin: premiosiati@iatiseguros.com

9. NOTA LEGAL. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse directa o indirectamente con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Barcelona, diciembre de 2018.